



**FORO LATINOAMERICANO DE ENTES
REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES**

R E G U L A T E L

Publicación electrónica No. 29

	I.	EDITORIAL	1
	II.	CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE...	
		i). México	4
	III.	¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN?	
		México: Tiene la COFETEL nuevo reglamento	7
	IV.	NOTICIAS DE LA REGIÓN	10
		COLOMBIA: Aumentan conexiones de Internet de Banda Ancha	10
		COSTA RICA: ARESEP adquiere equipo para evaluar calidad en servicios de telefonía	14
		EL SALVADOR: Aprueba Centroamérica regulación contra el robo de celulares	16
		EL SALVADOR: Apoyan candidatura al Consejo de la UIT.....	17
		MÉXICO: Registran un considerable descenso las tarifas de Telefonía	18
		MÉXICO: Bajan las tarifas de las llamadas de teléfonos fijos a Móviles	19
		MÉXICO: Ordena COFETEL interconexión para SMS	20
		PERÚ: Disminuyen rentas mensuales y tarifas por llamadas en Exceso	23
		PERÚ: Proponen reducir cargo de interconexión tope para operadores que accedan a teléfonos públicos de Telefónica.....	24
	V.	OFERTAS DE CAPACITACIÓN	28
	VI.	AGENDA INTERNACIONAL	29
		<i>Presidencia 2005-2006 Año 5 Enero – Febrero 2006</i>	

I. EDITORIAL

El inicio del 2006 se presenta en un entorno lleno de retos y oportunidades para los reguladores. El 2005 significó el fin de las dos fases de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI). Los trabajos a nivel político, en donde se establecieron los principios rectores y se delinearon las grandes líneas de acción han quedado concluidos, pero para los reguladores, el reto apenas comienza.

Es momento de iniciar una serie de tareas que permitirán implementar, de la mejor forma y considerando las características de cada uno de nuestros países, las políticas regulatorias que coadyuven a la inserción de la región latinoamericana en la Sociedad Mundial del Conocimiento.

Quizás la primer labor importante sea la de identificar cuál debe ser la contribución de la regulación en las grandes políticas y directrices nacionales sobre la Sociedad de la Información. Y es que si bien la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI logran identificar la lista de asuntos relevantes dentro del gran marco de la Sociedad de la Información, no puntualizan la contribución de las diferentes instancias de autoridad o gobierno para llevarlos a buen término.

Asimismo, durante este año se llevarán a cabo tres reuniones importantes en el seno de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). En primer término, durante el mes de marzo tendrá lugar en Doha, Qatar la Conferencia Mundial de Desarrollo con el objetivo de establecer prioridades de desarrollo para que los representantes de alto nivel de los miembros de la organización reconozcan la brecha digital que ha surgido como consecuencia de la rápida y desigual expansión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Otro objetivo de la Conferencia es fomentar la cooperación y asociación internacionales con miras a desarrollar la infraestructura y fortalecer las instituciones de telecomunicaciones de los países en desarrollo.

Dentro de los temas a tratar destacan el Fondo de Solidaridad Digital, Ciberseguridad y Sistemas de Gestión para el Espectro Radioeléctrico en países en desarrollo.

En segundo término, la Conferencia de Plenipotenciarios que se llevará a cabo durante el mes de noviembre en Antalya, Turquía. Plenipot es el órgano supremo de la UIT, se celebra cada cuatro años y en ella se establecen la política, los planes estratégicos y financieros, y se eligen a los funcionarios de altos cargos de la Unión.

Finalmente, en el mes de diciembre se llevará a cabo el ITU Telecom World 2006 en Hong Kong.

Esperamos que en nuestro foro encuentren herramientas de utilidad para los reguladores de la región que coadyuven a afrontar los retos y aprovechar las oportunidades.

Presidencia de Regulate!

II. CONOZCAMOS EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE...

i) México

FICHA TÉCNICA - MERCADO DE TELECOMUNICACIONES

PAÍS: MÉXICO

FECHA DE LA INFORMACIÓN: DICIEMBRE DE 2005

SERVICIOS SUPERVISADOS: Internet

SERVICIOS REGULADOS: Telefonía Fija, Telefonía Móvil, LDN, LDI, TV Restringida.

TELEFONÍA FIJA

Número de Operadores	8	Zonas de Presencia	
Telmex	94%	32 entidades federativas	
Otros Operadores	6%	20 entidades federativas	
Total de líneas en servicio	19,512,024	Densidad por cada 100 habitantes	18.2

Regulación Tarifaria: Price Cap, Autorización Tarifaria. Canasta de Servicios Básicos.
Otros: Libertad Tarifaria.

Cargos de terminación y/u originación: 0.975 USC

TELEFONÍA MÓVIL

Número de Operadores	4	Zonas de Presencia	
Telcel	76%	32 entidades federativas	
Telefónica	14%	32 entidades federativas	
Unefon	6%	17 entidades federativas	
Iusacell	4%	29 entidades federativas	
Total de suscriptores	47,462,108	Densidad por cada 100 habitantes:	44.4

Regulación Tarifaria: Libertad tarifaria

Cargos de terminación y/u originación: 1.539 pesos por dólar (fijo-móvil)

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA

Número de Operadores	12	Zonas de Presencia	
Telmex	83%	32 entidades federativas	
Otros Operadores	17%	32 entidades federativas	
Total de tráfico en minutos	21,569,309,592	Ene-dic 2005	

Regulación Tarifaria: Price Cap, Autorización Tarifaria. Canasta de Servicios Básicos.
Otros: Libertad Tarifaria.

Modalidades de acceso: Presuscripción

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL-TRÁFICO ENTRANTE

Número de Operadores		10	Zonas de Presencia	
Telmex	35%		32 entidades federativas	
Otros operadores	65%		32 entidades federativas	

Total de tráfico entrante en minutos 15,707,345,693 **Ene-dic 2005**

Regulación Tarifaria: Libertad tarifaria

Cargos de terminación y/u originación: Región I, 0.055 USC; Región II, 0.085 USC; Y Región III, 0.1175 USC (Tarifas Vigentes de enero a diciembre de 2005)

Modalidades de acceso: Presuscripción

TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL-TRÁFICO SALIENTE

Número de Operadores		4	Zonas de Presencia	
Telmex	56%		32 entidades federativas	
Otros operadores	44%		32 entidades federativas	

Total de tráfico saliente en minutos 2,222,977,504 **Ene-dic 2005**

Regulación Tarifaria: Libertad tarifaria

Cargos de terminación y/u originación: Agregar valores entre qué servicios 0.055 USC
Tarifa vigente de enero a diciembre de 2005

Modalidades de acceso: Presuscripción

TELEVISIÓN POR CABLE

Número de Operadores	913	Zonas de Presencia	Tecnología utilizada (fibra, MMDS, satélite)
- Corporación de Radio y Televisión del Norte de México, S.A. de C.V. (Sky)	22%	32 entidades federativas	Vía Satélite
- Grupo MVS Multivisión,	14%	32 entidades federativas	Microondas

III. ¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN ... ?

MÉXICO TIENE LA COFETEL NUEVO REGLAMENTO • EL OBJETIVO: MEJORAR SU LABOR REGULADORA

El pasado 5 de enero entró en vigor el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), ordenamiento que permite instrumentar una organización administrativa más moderna y eficiente, toda vez que establece competencias dirigidas a mejorar la calidad y efectividad de su trabajo regulatorio, en apego a su Decreto de Creación de 1996.

Se trata de una estructura administrativa innovadora, orientada a procesos integrados, lo que permitirá a la COFETEL mejorar sus tiempos de respuesta, dar puntual seguimiento a los asuntos y elevar su eficiencia mediante la sistematización de sus actividades.

Todo ello ayudará a lograr un mejor aprovechamiento del capital intelectual de la Comisión y promoverá que su trabajo tenga énfasis en la prospectiva regulatoria

El nuevo Reglamento de la Comisión tiene el propósito de mejorar su organización interna, y en consecuencia, su labor reguladora en aras de un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en México.

El nuevo Reglamento consolida el proceso de reestructura integral emprendido por la COFETEL, pues hace efectivo el cambio de la estructura organizacional, la actualización de los procesos de trabajo y mejora en el ejercicio de las facultades.

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 establece el objetivo de reestructurar a las unidades administrativas del Sector de Comunicaciones y Transportes con apego a criterios de innovación organizacional, mejora en la gestión pública, esquemas que faculten y fomenten la participación y el trabajo en equipo, procesos de calidad, y plataformas tecnológicas de información.

En el Reglamento se confiere al Pleno y al Presidente del órgano regulador el ejercicio de sus facultades de manera directa o a través de los servidores públicos y unidades administrativas de la Comisión, mediante los acuerdos delegatorios que al efecto expidan.

De tal manera que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión quedará integrada de la siguiente manera:

Pleno

Presidente

Unidades de:

-Prospectiva y Regulación

-Servicios a la Industria

-Supervisión y Verificación

Direcciones Generales:

Prospectiva Regulatoria

Regulación "A"

Regulación "B"

Regulación "C"

Redes, Espectro y Servicios "A"

Redes, Espectro y Servicios "B"

Supervisión

Verificación "A"

Verificación "B"

Defensa Jurídica.

Coordinaciones Generales de:

Comunicación Social

Consultoría Jurídica

Organización y Tecnologías de la Información

Administración

Secretaría Técnica del Pleno

Lo anterior implica la desaparición de las áreas generales de Ingeniería, Jurídica y Económica, y se considerará una nueva organización a partir de un concepto multidisciplinario, es decir, cada una de las unidades se integrará con personal de diversas disciplinas: abogados, ingenieros y economistas, entre otros.

En consecuencia, los asuntos o trámites que ingresen a la COFETEL podrán ser tratados íntegramente, sin la necesidad de recurrir a otras áreas para concluirlos.

El presidente de la COFETEL, Jorge Arredondo, se reunió con el personal de la comisión para informarles los aspectos más importantes de los cambios y a ellos les dijo que los beneficios que se lograrán con la nueva estructura dependerán del trabajo de cada uno de ellos.

Con la publicación del nuevo ordenamiento - disponible para su consulta en la página de la COFETEL: www.cft.gob.mx- el Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1996 quedará abrogado.

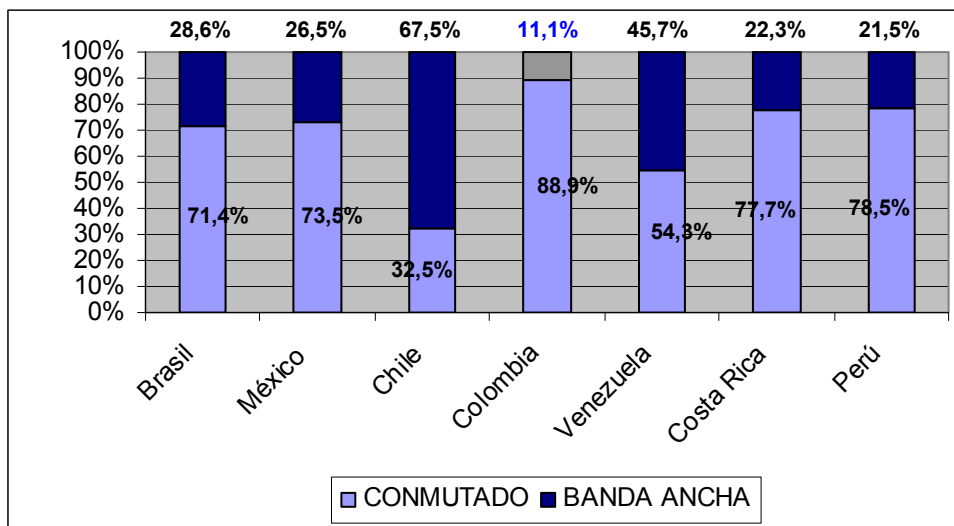
IV. NOTICIAS DE LA REGIÓN

COLOMBIA: AUMENTAN CONEXIONES DE INTERNET DE BANDA ANCHA

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT) de Colombia publicó el Informe de Internet, que contiene datos del número de usuarios clasificados, de acuerdo con el medio de acceso. A continuación se presenta un resumen de los principales resultados del informe.

Durante la primera mitad de 2005, el acceso a Internet a través de tecnologías de banda ancha mantuvo una importante tendencia de crecimiento, aunque la penetración es baja en comparación con los países más representativos de América Latina.

Colombia posee tan solo un 0.3 por ciento de los accesos de banda ancha del continente y cerca del 3.1 por ciento de los accesos de Latinoamérica. El retraso en la implantación de accesos de banda ancha se evidencia en el Gráfico 1: para el año 2004, este país tenía el menor porcentaje de accesos de banda ancha en comparación con los accesos totales a Internet en la región.



2004 Gráfico 1. Distribución de suscriptores de Internet en América Latina por tipo de acceso a Diciembre de

Fuente: ITU Internet Report 2005 – The Internet of things
<http://www.itu.int/wsis/tunis/newsroom/stats/The-Internet-of-Things-2005.pdf>

Aunque el fenómeno descrito puede basarse en diferentes causas, una de las más representativas se centra en el costo promedio de los accesos ofrecidos en el país, y en su valor representativo en comparación con los ingresos promedio mensuales. El Gráfico 2 muestra que Colombia, además de poseer en promedio una de las tarifas más altas de la región, éstas representan comparativamente el mayor porcentaje en relación con los ingresos de su población.

Otra causa en el retraso de la adopción de la banda ancha es una posible falta de oferta por parte de los diferentes operadores que potencialmente se encuentran en capacidad de prestar el servicio¹, especialmente aquellos que disponen de infraestructura de cobre tendida en las diferentes ciudades y municipios del país.

No obstante lo anterior, se esperaría que el crecimiento de la penetración de la banda ancha mostrado en los últimos períodos, así como la tendencia mundial a la sustitución de servicios, impulsen a estos operadores a ampliar dicha oferta en los siguientes meses.

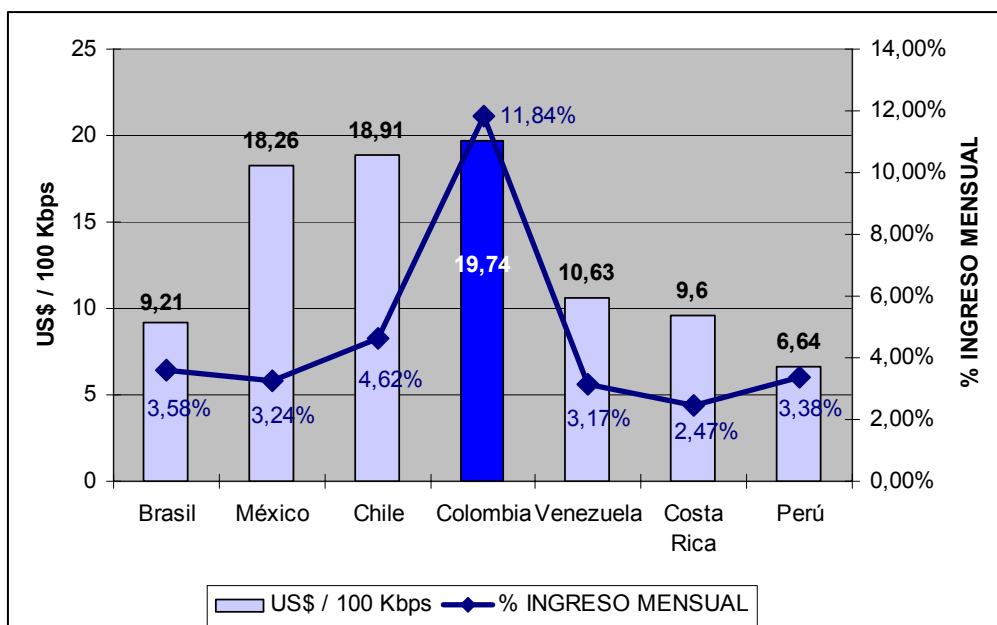


Gráfico 2. Costo mensual de acceso de banda ancha por cada 100 Kbps y valor porcentual sobre los ingresos promedio por país en América Latina - Diciembre de 2004

Fuente: ITU Internet Report 2005 – The Internet of things

<http://www.itu.int/wsis/tunis/newsroom/stats/The-Internet-of-Things-2005.pdf>

¹ Operadores de televisión por cable y telefonía pública básica conmutada.

Internet en Colombia a Junio 2005

A junio de 2005, Colombia tenía 829,265 suscriptores de Internet, lo que representa un incremento del 7.2 por ciento con relación al semestre anterior. El Cuadro 1 muestra la distribución de dichos suscriptores: los que acceden a la red a través de líneas conmutadas, canales dedicados y conexiones de banda ancha.

MEDIO DE ACCESO	JUNIO DE 2005	DICIEMBRE DE 2004	VARIACIÓN
Acceso conmutado por suscripción	370.213	370.001	0,1%
Acceso conmutado por demanda	222.281	236.595	-6,0%
Acceso conmutado prepago	50.159	35.552	41,1%
Acceso conmutado vía RDSI	4.057	4.086	-0,7%
SUBTOTAL CONMUTADO	646.710	646.234	0,1%
Acceso dedicado (Cobre/uo/sat)	9.255	6.657	39,0%
Acceso Dedicado Cable (fibra/coaxial)	112.352	84.987	32,2%
Acceso Dedicados xDSL	60.948	35.469	71,8%
SUBTOTAL DEDICADO	182.555	127.113	43,6%
TOTAL SUSCRIPTORES	829.265	773.347	7,2%

Cuadro 1. Distribución de suscriptores de Internet en Colombia a Junio de 2005

Fuente: Cálculos CRT

El cálculo de usuarios a partir del número de suscriptores se presenta en el gráfico 3: el número total creció 15.9 por ciento durante el primer semestre del año y pasó de 3,865,860 en diciembre de 2004 a 4, 548, 618 en junio de 2005².

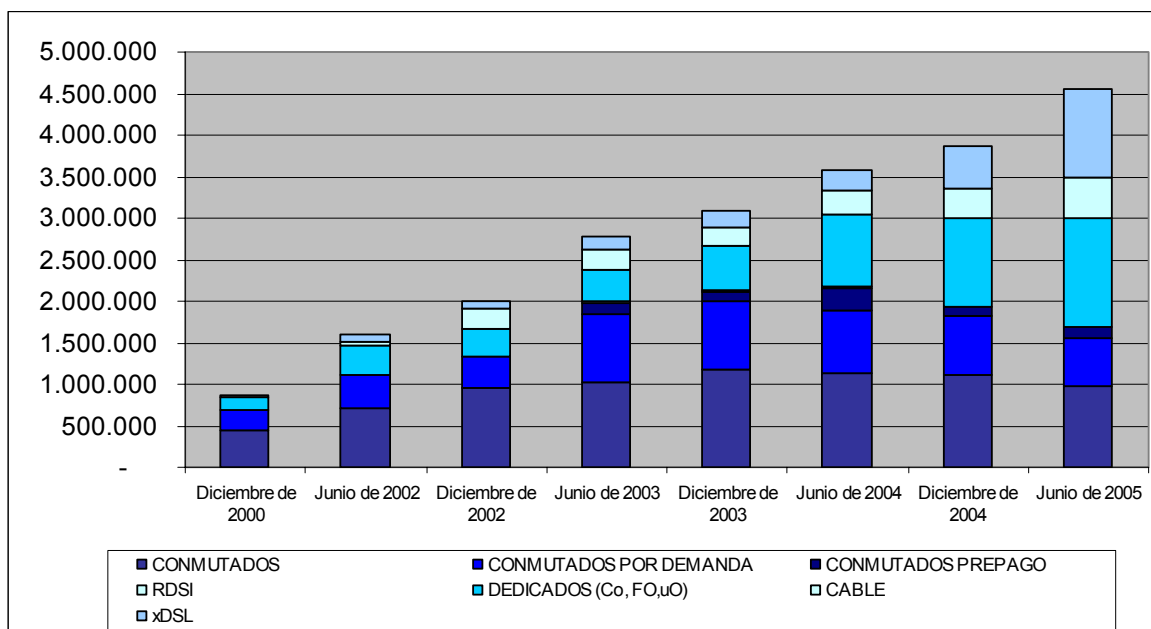


Gráfico 3. Evolución de usuarios de Internet en Colombia por medio de acceso

Fuente: Cálculos CRT

² La estimación de crecimiento del número de usuarios es mayor que el número de suscriptores debido a que el principal incremento de accesos se presentó a través de tecnologías de acceso dedicado que suponen una mayor utilización por cada suscriptor teniendo en cuenta que pertenecen al sector corporativo en su gran mayoría

Conclusiones

- Durante el primer semestre del año 2005, el número de usuarios de Internet en Colombia creció 15.9 por ciento y alcanzó una penetración equivalente al 9.9 por ciento de la población³. En este aspecto cabe resaltar la tendencia al incremento en el uso de accesos de banda ancha, así como una continuidad en la sustitución de medios de acceso.
- A pesar del crecimiento registrado, la penetración de Internet es baja si se compara con países avanzados en esta materia en el ámbito latinoamericano, tales como Chile (35.7 por ciento) y Argentina (26.4 por ciento)⁴.
- El rezago en la penetración de la banda ancha se fundamenta en elementos de demanda, tales como la capacidad adquisitiva y el costo de los servicios. Sin embargo, se hace necesario que los operadores que proporcionan este tipo de accesos mejoren y amplíen su oferta en los siguientes meses, para que cada vez sea más asequible a la población y a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas.
- Ratificando el comportamiento de sustitución expuesto en períodos anteriores, los cálculos efectuados por la CRT muestran que el número de usuarios que acceden a Internet a través de canales dedicados, incluyendo dentro de éstos las conexiones de banda ancha, es mayor que aquellos que lo hacen a través de líneas conmutadas en una proporción aproximada de 3 a 2⁵.

³ Calculado con base en las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE a 2005. (http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/series_proyecciones/proyecc1.xls)

⁴ Fuente: www.internetworldstats.com

⁵ A diciembre de 2004, esta misma relación era 1 a 1.

COSTA RICA: ARESEP ADQUIERE EQUIPO PARA EVALUAR CALIDAD EN SERVICIOS DE TELEFONÍA

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) adquirió un novedoso equipo con el fin de evaluar el servicio de telefonía fija y móvil, de manera automatizada.

El equipo denominado Sistema Marcador Automático Programable (SMAP), permite evaluar el indicador de completación de llamadas y verificar la correcta tasación de las comunicaciones, tanto en líneas fijas como móviles, en las tecnologías GSM y TDMA, ya que cuenta con ocho interfaces de línea telefónica (POTS) y un módulo móvil GSM y otro TDMA.

El SMAP puede ser programado de manera remota por medio de Internet, facilitando su configuración y monitoreo dado que los equipos se colocan a nivel del distribuidor principal en las distintas centrales telefónicas del país, por lo que desde las oficinas centrales del Ente Regulador se controlan las mediciones que efectúe el equipo.

Las mediciones realizadas con este equipo son altamente rigurosas y se pueden ejecutar durante las 24 horas del día, en cualquier tipo de central telefónica ya el equipo se adapta a las distintas marcas de centrales que funcionan en el país.

La evaluación del indicador de completación de llamadas se mide a través de la generación automática, a nivel de línea de abonado, con más de mil llamadas telefónicas de prueba por hora (normalmente en las horas de máximo tráfico) hacia los diferentes destinos de comunicación que disponen de un número de respuesta automática.

Estas pruebas evalúan la eficiencia de la red, al descartarse las pérdidas producto de errores de marcación y errores de abonado B (ocupado o no responde), por lo que en consecuencia se miden, únicamente, las pérdidas producto de la congestión y las fallas técnicas.

Con este equipo es posible la evaluación de la completación de llamadas de manera segregada por destinos, permitiendo la obtención de este indicador para cada una de las redes del sistema de telecomunicaciones, sea éste telefonía móvil GSM y TDMA,

telefonía convencional por zonas del país ó telefonía internacional, por códigos de país y códigos de área.

La definición de la cantidad total de llamadas de prueba generadas por el equipo para cada una de las centrales telefónicas evaluadas, se toma con base en una muestra estadística diseñada a partir de las figuras de tráfico de los clientes de cada central, la cual es una característica particular de cada central.

Adicionalmente al igual que las centrales telefónicas, el equipo tiene la capacidad de monitorear tráfico real, a nivel de línea de abonado, en condiciones de alta impedancia para la evaluación de controversias o quejas presentadas por los abonados clientes, motivadas principalmente por alto consumo de tráfico telefónico de fijo hacia móvil o de fijo hacia internacional.

Por otra parte, el SMAP cuenta con un módulo de facturación similar al de las centrales telefónicas en cuanto a la generación de registros de tasación (CDR's), pero a su vez incorpora el importe total de las comunicaciones realizadas de acuerdo con el destino de la misma. Este módulo permite efectuar un análisis comparativo con los registros de tasación de cada central telefónica que interviene en la comunicación, con el fin de verificar la existencia de inconsistencias en el cobro de las comunicaciones.

En el caso de detectar inconsistencias, éstas son remitidas al Instituto Costarricense de Electricidad (único operador de servicios de telecomunicaciones en Costa Rica) para que haga los ajustes necesarios, y en los casos que se amerite, reconozca el monto económico correspondiente a los usuarios.

EL SALVADOR: APRUEBA CENTROAMÉRICA REGULACIÓN CONTRA ROBO DE CELULARES

• LA INICIATIVA FUE PRESENTADA POR EL SALVADOR

Los superintendentes de telecomunicaciones de Centroamérica aprobaron el pasado 10 de febrero en Guatemala, una resolución para contrarrestar el robo de aparatos celulares en la región Centroamericana.

Por unanimidad, los países miembros de la Comisión de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA), apoyaron y aprobaron la iniciativa presentada por El Salvador, que busca contrarrestar y eliminar el robo de celulares en la región, fenómeno que ya ha dejado víctimas mortales.

La presidenta de COMTELCA y representante de las telecomunicaciones de Nicaragua, Marta Julia Lugo, dijo que al apoyar la iniciativa de El Salvador se ayuda a todos los países de la región para enfrentar este problema como un solo bloque de naciones.

El representante de Honduras, Javier Hernández, dijo que la medida tendrá un efecto importante en la seguridad de los países, pues en el caso de esta nación se reportan más de 40 asesinatos vinculados con el robo de aparatos celulares.

El superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones de El Salvador, Jorge Isidoro Nieto Menéndez, dijo sentirse satisfecho por el respaldo encontrado en el resto de los países centroamericanos, apoyo que reforzará las iniciativas que cada nación desarrolla con sus operadores.

En la resolución firmada, los países centroamericanos se comprometen a crear una lista de teléfonos celulares robados, misma que intercambiará entre las autoridades regulatorias para evitar que puedan ser activadas en las redes que funcionan en los diferentes países.

En el encuentro participaron Oscar Chinchilla por la SIT de Guatemala; Marta Julia Lugo por Telcor de Nicaragua; Geovany Bonilla por el ICE de Costa Rica y Javier Hernández por Honduras.

EL SALVADOR: APOYAN CANDIDATURA AL CONSEJO DE LA UIT

El Salvador logró un histórico y crucial apoyo al alcanzar el respaldo regional de los países miembros de la Comisión de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA), en su búsqueda de la candidatura por las Américas como uno de los miembros del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

La presidenta de COMTELCA, Marta Julia Lugo, expresó que dicha comisión respaldó la aspiración de El Salvador para buscar un espacio en el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para contar con una posición de bloque regional.

“Vamos a dar el respaldo a El Salvador por unanimidad. Queremos tener una posición de bloque regional”, dijo la presidenta de COMTELCA durante el encuentro de las máximas autoridades de telecomunicaciones de Centroamérica realizado en Guatemala en febrero.

Agregó que la candidatura de El Salvador es un aspecto importante en materia de telecomunicaciones que beneficiará a la región centroamericana. El titular de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Jorge Isidoro Nieto Menéndez, dijo que el respaldo que COMTELCA ha dado a El Salvador, fortalece las aspiraciones para que Centroamérica, por primera vez, forme parte de esa estructura internacional de las telecomunicaciones.

El Consejo de la UIT por las Américas: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Cuba, Surinam, México y Venezuela. La elección de los nuevos miembros de la UIT se efectuará en la próxima conferencia que se realizará en noviembre de este año en Turquía.

El Consejo de la UIT se creó en 1947 con el nombre de Consejo de Administración, por decisión de la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Atlantic City, (Nueva Jersey, Estados Unidos). Actualmente está constituido por 46 miembros, de las cinco regiones del mundo (Américas, Europa occidental, Europa oriental, África y Asia, y Australia).

La función del Consejo es garantizar que las actividades políticas y estratégicas de la UIT respondan plenamente al entorno actual de las telecomunicaciones: dinámico y elaborar un plan estratégico de trabajo.

MÉXICO: CONSIDERABLE REDUCCIÓN EN TARIFAS DE TELEFONÍA.

Durante los últimos cinco años, el costo de los servicios de telefonía en México presentó un descenso considerable. De acuerdo con las tarifas registradas por los operadores ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), del año 2000 a la fecha, el costo de las llamadas de servicio local acumula un descenso de 17.2 por ciento en términos reales y de 32.8 por ciento en las tarifas de larga distancia.

En el caso de la telefonía móvil, las tarifas de prepago cayeron 59 por ciento para los minutos de salida y 18 por ciento para los minutos de entrada. En los planes de pospago, el costo del servicio cayó 64.4 por ciento para los minutos incluidos y 36 por ciento para los minutos adicionales.

La COFETEL publicó el Índice de Producción del Sector de Telecomunicaciones (ITEL) correspondiente al cuarto trimestre de 2005, indicador global elaborado por el regulador mexicano y que evalúa el comportamiento de los principales servicios que se prestan en el sector de telecomunicaciones.

La última versión del ITEL contiene datos sobre el comportamiento de las tarifas telecomunicaciones en la administración del Presidente Vicente Fox. En los últimos cinco años, el sector telecomunicaciones ha sido uno de los más dinámicos de la economía mexicana.

El entorno competitivo del sector ha fomentado que los concesionarios de todos los servicios mantengan la oferta de paquetes tarifarios atractivos, lo que ha favorecido la tendencia a la baja de las tarifas, tanto en términos reales como nominales.

Incluso, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés) reporta en su "OECD Communications Outlook: Information and Communications Technologies 2005", que para el caso de México, la canasta para usuarios de bajo consumo se ha reducido 48 por ciento en términos de dólares entre el año 2000 y 2004, lo que colocó a México como el país más barato en esta categoría dentro de los miembros de este organismo.

En paquetes ofrecidos al público para usuarios de consumo medio y alto, la canasta de México se ha reducido significativamente en términos de dólares, lo que coloca a este país como una de las naciones con las canastas más reducidas dentro de las muestras de países de la OECD.

De diciembre de 2000 a la fecha, el número de líneas fijas creció 58.3 por ciento para ubicarse en 19.5 millones de usuarios (teledensidad de 18.9 por ciento); en tanto que el número de usuarios de telefonía móvil se multiplicó 3.4 veces y alcanzó los 47.5 millones de suscriptores (teledensidad de 46.1 por ciento).

Durante los cinco años de la presente administración, el sector telecomunicaciones de México ha crecido a una tasa promedio de 18.7 por ciento, cifra superior al crecimiento promedio de la economía. Asimismo, ha recibido inversiones cercanas a los 19 mil millones de dólares.

Este positivo desempeño del sector de las telecomunicaciones ha sido posible gracias a los avances registrados en materia de competencia y por ello, los esfuerzos de política pública en el sector deben mantenerse, para que los servicios se pongan a disposición de más mexicanos a mejores precios.

NUEVA REDUCCIÓN EN TARIFAS DE FIJOS A MÓVILES

Por segundo año consecutivo se redujo en México la tarifa para las llamadas realizadas desde teléfonos fijos hacia teléfonos móviles contratados bajo la modalidad “El que llama paga”. La tarifa a aplicar durante 2006 es de 2.03 pesos por minuto.

Lo anterior, como parte de la decisión de la COFETEL de reducir en forma gradual, a partir de 2005 y durante tres años, la tarifa de llamadas de teléfonos fijos a móviles.

Como resultado de esta medida, en 2005 la tarifa se ajustó de 2.50 a 2.25 pesos; en 2006 será de 2.03 pesos y en 2007 de 1.82 pesos, lo que implica una reducción de 35 por ciento en términos reales.

Fue el pasado primero de enero cuando Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex) y su filial Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V. (Telnor) hicieron el ajuste correspondiente a las tarifas.

Con el ajuste de esta tarifa se busca trasladar los beneficios de la competencia al consumidor y otorgar certeza jurídica a los concesionarios en el mediano y largo plazos.

Esta decisión permitirá a los concesionarios de telefonía celular evolucionar gradualmente en la adecuación de sus redes para manejar un mayor volumen de tráfico, que se promueve con la reducción de las tarifas para ubicarlas a niveles internacionales.

De esta forma, el esfuerzo conjunto entre concesionarios de servicios móviles y fijos ha permitido dar mayor certeza a la industria con beneficios para el consumidor.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones ratificó su compromiso de cumplir y hacer cumplir los objetivos de la Ley Federal de Telecomunicaciones respecto a la ampliación de infraestructura y la prestación de servicios con calidad, diversidad y mejores precios en beneficio de los usuarios.

MÉXICO: ORDENA COFETEL INTERCONEXIÓN PARA SMS

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) resolvió que los concesionarios de telefonía celular y Grupo Nextel deben interconectar sus redes para intercambiar mensajes cortos (SMS por sus siglas en inglés) y para ello deberán suscribir un convenio en términos y condiciones no discriminatorias.

Aquellos grupos corporativos que aún no cuentan con la autorización para prestar el servicio de SMS, deberán solicitarla a la autoridad regulatoria para poder interconectarse.

Lo anterior, derivado de los desacuerdos entre las empresas Telcel, Movistar, Iusacell y Unefon para interconectar sus redes a las del Grupo Nextel, a fin de poder cursar mensajes cortos.

La propia Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT) establece en su artículo 42 la obligación de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones de interconectar las redes de otros concesionarios, independientemente del servicio que presten.

El servicio de mensajes cortos entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

- Asegurar la calidad y la seguridad de las comunicaciones
- Informar a los usuarios sobre las características del servicio SMS, las tarifas aplicables, la política sobre los mensajes masivos no solicitados y de publicidad, las características de los aparatos celulares que permitan el envío y la recepción de mensajes, así como el detalle de la facturación por los intentos de envío.
- Garantizar a los usuarios la aplicación de mecanismos o medidas que eviten la práctica del spam o envío de mensajes masivos no solicitados y/o de publicidad, a efecto de evitarles molestias y que cualquier concesionario haga uso ineficiente de la interconexión con otras redes.
- Proveer los puertos, enlaces, sistemas, programas y demás equipos que se requieran en sus propias instalaciones para llevar a cabo la interconexión de sus redes públicas de telecomunicaciones para el intercambio de tráfico de mensajes cortos.
- Instalar los equipos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus redes, la confidencialidad de la información cursada a través de las mismas y la calidad de los servicios proporcionados.
- Los mensajes masivos sólo serán permitidos en situaciones de emergencia tales como desastres naturales, y cuando la seguridad nacional o el interés público lo requiera.

La COFETEL recomienda la aplicación de una tarifa de interconexión que en ningún caso exceda de 0.12 centavos de peso) por terminación de mensajes cortos, así como evaluar la conveniencia de establecer un esquema de acuerdo compensatorio.

Derivado de la evolución tecnológica y tomando en cuenta el constante desarrollo de la industria de las tecnologías de la información y comunicaciones, la Comisión determinó que, en su género, el servicio SMS no difiere del Servicio de Radiolocalización Móvil por

Mensajes Cortos, debido a que el objeto de ambos es hacer llegar un mensaje de texto al equipo terminal del usuario de una red determinada.

Con esta decisión, la COFETEL promueve que los usuarios de todas las redes públicas de telecomunicaciones puedan intercambiar mensajes cortos entre sí y aprovechar las ventajas que ofrece este servicio en términos de precio y de calidad.

PERÚ: DISMINUCIÓN EN RENTAS MENSUALES Y TARIFAS POR LLAMADAS EN EXCESO, A PARTIR DEL 1º DE MARZO

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones –OSIPTTEL–, aprobó el ajuste de las tarifas de telefonía fija como resultado de la aplicación del Factor de Productividad, que estará vigente para el período marzo-mayo 2006. Las nuevas tarifas en telefonía fija se aplicarán a partir del miércoles primero de marzo.

Este ajuste forma parte de la aplicación del Factor de Productividad, mecanismo de regulación de precios tope que se viene llevando a cabo desde septiembre del año 2001, como una forma de reproducir un esquema de competencia en el mercado de telefonía fija donde existe un operador dominante.

El presidente de OSIPTTEL, Edwin San Román, sostuvo que desde el año 2001 hasta la fecha, “la aplicación del Factor de Productividad ha beneficiado en forma importante a los usuarios, permitiendo que mediante estos ajustes periódicos el público acceda a reducciones tarifarias tanto en la renta mensual como las llamadas locales, así como también se ha beneficiado con una disminución tarifaria en el servicio de larga distancia nacional e internacional”.

BENEFICIOS DEL NUEVO AJUSTE TRIMESTRAL

El ajuste de las tarifas de telefonía fija por la aplicación del Factor de Productividad, y que entrará en vigencia el primero de marzo, permitirá:

- Reducir las rentas mensuales de los planes: Línea Clásica, Línea Plus 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 19, y el Plan Tarifario al Minuto 5. En estos casos, las rentas mensuales disminuirán en un rango que oscila entre 3.8 por ciento para la Línea Clásica, y 8.07 por ciento para la Línea Plus 4.

- Disminuir las tarifas por llamadas en exceso de la Línea Clásica, Línea Plus, Plan tarifario al minuto 1, 2, 3, 4, 5, 6 y la Línea Premium. Estas reducciones, que se aplican con el horario normal, oscilan entre 3.5 por ciento para el Plan Tarifario al Minuto 6, hasta 12.28 por ciento para la tarifa de la Línea Plus.

-En ambos servicios (la renta mensual y los minutos en exceso), la reducción tarifaria promedio es de dos por ciento .

-La tarifa para las llamadas que se hagan a España con la tarjeta Hola Perú, tanto en horario normal como en horario reducido, también disminuirán en 33 por ciento. Dicha rebaja equivale a una reducción equivalente de 0.56 por ciento para la canasta E (llamadas de larga distancia nacional e internacional).

La siguiente aplicación del Factor de Productividad está prevista para el primero de junio de 2006.

PERÚ: OSIPTEL PROPONE REDUCIR CARGO DE INTERCONEXIÓN TOPE PARA OPERADORES QUE ACCEDAN A TELÉFONOS PÚBLICOS DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones –OSIPTEL–, acaba de publicar un proyecto para que el cargo de interconexión tope, que deben pagar terceras empresas operadoras a Telefónica del Perú por acceder a sus teléfonos públicos, se reduzca de S/. 0,2170 de S/. 0,1673 por minuto.

Este cargo lo pagan las empresas operadoras cuando sus clientes hacen uso de los teléfonos públicos para realizar llamadas locales y llamadas de larga distancia con tarjetas pre-pago.

Se espera que este proyecto, que reduce el costo de las empresas operadoras, impulse la disminución de las tarifas de las tarjetas pre-pago que son utilizadas para hacer llamadas locales y de larga distancia.

OSIPTEL recibirá comentarios y sugerencias a esta propuesta durante un período de 40 días. Posteriormente, llevará a cabo una audiencia pública en la que participarán las personas e instituciones que deseen opinar sobre el proyecto.

CELEBRA REGULATEL EL V ENCUENTRO DE CORRESPONSALES Y EL TALLER DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE SERVICIO UNIVERSAL

La ciudad de México fue sede del V Encuentro de Corresponsales y del Taller de Análisis y Evaluación de Resultados del Estudio sobre Servicio Universal en América Latina del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel).

Jorge Arredondo, presidente de Regulatel para el periodo 2005-2006, encabezó ambos eventos, que reunieron a representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, España y Portugal, así como a consultores de diversas instituciones y organismos internacionales.

Arredondo Martínez presentó a los corresponsales y asistentes el Plan de Acción 2006 de Regulatel, para lograr que este foro se convierta en una plataforma de armonización regulatoria que permita enfrentar los retos en la materia.

“En un entorno globalizado, donde la industria trabaja coordinadamente tanto de manera regional como internacional, es muy importante que los reguladores de América Latina logremos verdaderas sinergias y llevemos la delantera en el diseño de medidas regulatorias con una visión de prospectiva”, dijo Arredondo Martínez.

La actual Presidencia de Regulatel a cargo de la COFETEL plantea como objetivos estratégicos: agregar valor al Foro, consolidar su posicionamiento internacional, profundizar el intercambio de información y establecer mejores prácticas entre los reguladores.

Gustavo Peña, secretario general de Regulatel, se refirió a la importancia de los “corresponsales”, quienes son los representantes de cada órgano regulador ante el Foro e impulsan el intercambio de información, proponen temas a tratar en las agendas y dan seguimiento a los objetivos planteados en cada encuentro.

“Regulatel es grande precisamente por la labor que hacen los corresponsales de cada regulador”, dijo Peña, Quiñones; a su vez, Arredondo Martínez los invitó a dar seguimiento estricto a los objetivos del Plan de Acción 2006 para lograr que esta organización se convierta en una referencia para los reguladores de la región.

Durante el V Encuentro de Corresponsales se presentó el proyecto para rediseñar el portal de Regulatel, a fin de activar un nuevo portal flexible, interactivo y ágil, que reactive la participación de los reguladores y lo convierta en una fuente de referencia obligada.

También se habló de la necesidad de contar con un Centro de Información Regulatoria que pueda convertirse en una plataforma para ordenar las consultas entre los miembros del Foro y establecer un archivo permanente, pues actualmente todas las preguntas y comunicaciones se hacen únicamente vía correo electrónico.

Asimismo se presentaron los avances del proyecto de Sistema de Indicadores Regionales de Telecomunicaciones (SIRTEL), herramienta que tiene el objetivo de compilar, administrar y publicar la información estadística de los países miembros de Regulatel.

Durante el Encuentro de Corresponsales también se presentó un informe de resultados y situación de los diversos Grupos de Trabajo de Regulatel: de Interconexión, de Servicio Universal, de Indicadores, de Sociedad de la Información, de Capacitación, de Sostenibilidad y de Banda Ancha, mismo que podría evolucionar al tema de Voz sobre Protocolo de Internet.

En México también se celebró el Taller de Análisis y Evaluación de Resultados del Estudio sobre Servicio Universal en América Latina, documento que en un esfuerzo conjunto elaboran el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Regulatel.

El objetivo principal del Estudio sobre Servicio Universal es asistir a los 19 miembros de Regulatel en el desarrollo e implementación de programas de acceso universal más efectivos, sostenibles y adaptados a sus objetivos nacionales.

La idea es incrementar tanto la inversión del sector privado en telecomunicaciones como las infraestructuras de información en las áreas rurales y marginadas de América Latina, explicó Rob Stephens.

Alvaro Díaz de la CEPAL habló de la importancia del Taller y dijo que éste resultó una fuente de experiencia y aprendizaje muy relevante; resaltó que el estudio será de calidad mundial y que ayudará a toda la región en el proceso de desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Durante su presentación, el consultor Peter Stern habló de los elementos necesarios para el éxito del financiamiento y la aplicación de los programas de Acceso Universal; entre otros factores se refirió a la importancia de tener un fuerte respaldo político y administrativo.

También planteó la necesidad de promover el despliegue de nuevos servicios y tecnologías, y de establecer a los operadores de telecomunicaciones, obligaciones de financiamiento claras y definidas, aunque con ciertas flexibilidad para asumir circunstancias o situaciones cambiantes.

Durante el taller también se presentaron los informes de Acceso Universal de los 19 países que integran Regulatel. En este sentido, Edwin San Román, presidente del Organismo de Supervisión de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTTEL) agradeció el compromiso del Banco Mundial y la CEPAL en este proyecto “porque es gracias a sus contribuciones que estamos logrando resultados”.

En el Taller de Análisis y Evaluación de Resultados del Estudio sobre Servicio Universal en América Latina también participaron los consultores y especialistas David Townsend, Judith Mariscal, Salvador Ricourt, Luis Alberto Bonifaz, Márcio Wohlers de Almeida, Omar de León Boccia, Caio Bonilha y Claudia Berlanga, representante de la Comisión Europea en México.

V. OFERTAS DE CAPACITACIÓN

MARZO – ABRIL 2006

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZADOR
Marzo 13 – abril 21	A distancia	Internet sobre redes móviles	Centro de Excelencia de la UIT
Marzo 27 – abril 21	A distancia	Técnicas de detección, prevención y control de fraude en telecomunicaciones.	Centro de Excelencia de la UIT
Marzo 27 – 31	Londres, Reino Unido	Addressing key challenges of network utilities Reform and Regulation	ARRDEL (Associates for Reearch & Resources Development, Lt)
Abril 24 – Mayo 19	A distancia	Optimización de redes de telecomunicaciones a través de ejercicios de simulación	Centro de Excelencia de la UIT

VI. AGENDA INTERNACIONAL

MARZO – ABRIL 2006

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZADOR
30 de marzo	Lima, Perú	“La fiscalización de los servicios de telecomunicaciones”	OSIPTEL
25 – 31 de marzo	Wellington, Nueva Zelanda	XXIV Sesión del Comité Consultivo de Gobiernos (GAC) de ICANN	ICANN
19 –28 de abril	Ginebra, Suiza	Consejo UIT 2006	UIT
25 de abril	Calgary, Canadá	APEC TEL 33 Mesa Redonda sobre regulación “Avances regulatorios de México sobre el tema VOIP”	APEC -TEL
28 – 29 de abril	Lisboa, Portugal	IV Foro Ministerial UE-ALC sobre la Sociedad de la Información	UE